FIRMADO POR: ANAHUA TELLEZ Edith Andrea FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/03/2021 21:22:48 -0500

Resolución Directoral Regional

Nº 0815 -2021-DRELM

Lima, 10 Mar. 2021

VISTO: El expediente DRELM N° 6869-2021**,** el Informe N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, el Informe N° 00486-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, el Informe N° 0146-2021-DRELM/DIR-OGESUP, el Informe N° 430-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos de Educación Superior (IES) y escuelas de Educación Superior (EES) públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología; asimismo, regula el desarrollo de la carrera pública docente de los IES y EES públicos;

Que, por su parte, el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante el Reglamento, precisa que los lineamientos académicos generales que establece el MINEDU orientan y regulan la gestión pedagógica en el IES y la EES, respectivamente, buscando garantizar una formación que responda a las políticas educativas nacionales y regionales, así como a las necesidades, tendencias y desafíos, actuales y futuros, del sector educativo, productivo y del desarrollo local, regional y nacional, en todas las modalidades y enfoques, con pertinencia cultural, según corresponda;

Que, asimismo, el numeral 111.2 del artículo 111 del citado Reglamento, establece que la distribución de las horas pedagógicas en actividades lectivas y no lectivas se establece conforme a las normas que emite el MINEDU;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General Nº 349-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos”, en adelante Norma Técnica; y, uno de sus objetivos, es el de optimizar el proceso de distribución de horas pedagógicas para el desempeño laboral de la docencia y la gestión pedagógica, de acuerdo al perfil de los docentes de la carrera pública, docentes contratados con evaluación favorable para su renovación y responsables de puestos de gestión pedagógica;

VISADO POR: BAZAN SERPA Segundo Arturo FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/03/2021 12:32:07 -0500

VISADO POR: PRIALE FABIAN Gloria Patricia FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/03/2021 12:17:39 -0500

VISADO POR: LI QUISPE Juan Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/03/2021 11:44:43 -0500

VISADO POR: COLCA CCAHUANA Gladys Jesus FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 10/03/2021 10:22:14 -0500

VISADO POR: ALVIAR LUPERDI Haydee Roxana FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 09/03/2021 20:54:43 -0500

Código : 090321389
Clave : 508E

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://drelm-consulta.signfast.pe** Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Que, al respecto, el numeral 7.1.1 de la Norma Técnica, señala que: “El proceso de distribución de horas (Anexo 1) tiene el objetivo de asignar eficientemente, por el periodo de un año fiscal, las horas pedagógicas a los docentes de la CPD, a los docentes contratados con evaluación favorable para renovación de contrato y a los docentes responsables de puestos de gestión pedagógica del IES, en atención a las áreas de desempeño laboral y la naturaleza de las actividades a desarrollar en el IES. Para ello, el proceso toma como insumo el PAT, el plan de estudios, el número de estudiantes matriculados por unidad didáctica de cada programa de estudios; así como la capacidad de los ambientes de aprendizaje”;

Que, respecto a la etapa de aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente, el numeral 8.7.1 de la citada norma señala que la DRE recibe los informes del proceso de distribución de horas pedagógicas elaborados por los Directores Generales de los IES de su jurisdicción y los remite a la Dirección de Gestión Pedagógica, al Área de Administración y al Área de Gestión Institucional, o las que hagan sus veces, para que emitan sus informes técnicos respectivos;

Que, asimismo, el numeral 8.7.6 de la Norma Técnica, establece que: “La Dirección de Gestión Pedagógica[1] de la DRE, o la que haga sus veces, elabora un informe sustentatorio dirigido al Director de la DRE para la aprobación de las posiciones vacantes por cada IES de su jurisdicción, según el presupuesto asignado para el siguiente año fiscal”; el numeral 8.7.7, precisa que el Director de la DRE recibe el Informe de la Dirección de Gestión Pedagógica y aprueba mediante resolución el cuadro de necesidades y la relación de posiciones vacantes del IES correspondiente; y, el numeral 8.7.8. señala que: “La DRE debe garantizar que la aprobación del cuadro de necesidades y de posiciones vacantes para la contratación docente se realice como máximo el último día hábil de diciembre de cada año”;

Que, a través del Oficio N° 07-DG-IESTPP-“NSM”-2021, de fecha 03 de marzo de 2021, el Instituto de Educación Superior Tecnológica Privado Parroquial “Nuestra Señora de Montserrat”, remite la propuesta de cuadro de distribución de horas y de las posiciones vacantes correspondientes al año académico 2021 – I y II;

Que, mediante Informe N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-ERMC, de fecha 05 de marzo de 2021, la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye dando conformidad a la cantidad de plazas y bolsa de horas contempladas en las propuestas del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas del I y II semestre del 2021 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Parroquial “Nuestra Señora de Montserrat”;

Que, mediante Informe N° 00486-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH-GRH, de fecha 08 de marzo de 2021, la Unidad de Recursos Humanos, concluyó que del análisis de la Norma Técnica y con el visto de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la conformidad respectiva a la propuesta del mencionado Instituto respecto al cuadro de necesidades y las posiciones vacantes para el I y II Semestre de 2021;

Que, con Informe N° 0146-2021-MINEDU/DIR-OGESUP, de fecha 09 de marzo de 2021, la Oficina de Gestión de la Educación Superior, en su calidad de órgano técnico, señala que visto el expediente presentado por el Director del Instituto solicitante y habiéndose verificado la propuesta de cuadro de distribución de horas lectivas y no lectivas, así como la relación de posiciones vacantes del I y II semestre del año académico 2021; y, con los informes favorables de las áreas y unidades respectivas que obran en el expediente, es procedente aprobar con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020[2], el cuadro de necesidades y relación de

[1] Según lo establecido en la norma técnica sobre la Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE, cabe precisar que en el marco de lo regulado por la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y el Manual de Operaciones de la DRELM, aprobado por RM N° 215-2015-MINEDU; en esta dirección regional, corresponde a la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la cual es responsable de ejecutar, evaluar la gestión pedagógica, institucional y administrativa de los Institutos y Escuelas de Educación Superior de Lima Metropolitana.

[2] 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que establece: *“La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe*

Código : 090321389
Clave : 508E

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://drelm-consulta.signfast.pe** Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

posiciones vacantes del I y II Semestre de 2021 del IESTPP “Nuestra Señora de Montserrat” conforme se detalla en los Anexos 01, 02, 03 y 04 del citado Informe;

Que, mediante Informe N° 430-2021- MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 09 de marzo de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que es legalmente viable emitir el acto resolutivo que apruebe el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Privado Parroquial “Nuestra Señora de Montserrat”, del I y II semestre del año 2021, en los términos propuestos;

Contando con las visaciones de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos, y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado con Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR con eficacia anticipada al 30 de diciembre de 2020, el cuadro de necesidades y relación de posiciones vacantes del Instituto de Educación Superior Tecnológica Privado Parroquial “Nuestra Señora de Montserrat”, del I y II semestre del año 2021, conforme a los Anexos 01, 02, 03 y 04 que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Instituto de Educación Superior Tecnológica Privado Parroquial “Nuestra Señora de Montserrat”, cumpla estrictamente con el Cuadro de Horas del I y II semestre 2021, aprobado en el artículo 1 de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución y los anexos 01, 02, 03 y 04 a la Unidad de Recursos Humanos, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Gestión de la Educación Superior y al Instituto solicitante, con los informes de Vistos, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6, y los artículos 20 y 21 del TUO de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO 5.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
HRAL/J.OAJ
WJGM/C. EGSA
ILMV/Abg.

legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción”.

Código : 090321389
Clave : 508E

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://drelm-consulta.signfast.pe** Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

ANEXO N° 01

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - I SEMESTRE 2021

INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT"

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS									TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	21 Horas	20 Horas	19 Horas	18 Horas	15 Horas	14 Horas	13 Horas	12 Horas	10 Horas	
1	DIRECTOR GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1											1
3	SECRETARIO ACADEMICO														0
4	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			1											1
5	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1											1
6	DOCENTES CPD	1		3			2	1	2						9
7	ASISTENTE DE TALLER				1										1
8															0
9															0
TOTALES		1	0	7	1	0	2	1	2	0	0	0	0	0	14

CUADRO DE NECESIDADES DE PLAZAS DIRECTIVAS, JERARQUICAS, DOCENTES Y ASISTENTES DE TALLER - II SEMESTRE 2021

Nº	CARGOS	NOMBRADOS		POSICIONES VACANTES CAP		POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS									TOTAL DE CUADRO DE NECESIDAD POR IEST
		40 Horas	30 Horas	40 Horas	30 Horas	21 Horas	20 Horas	19 Horas	17 Horas	15 Horas	14 Horas	13 Horas	12 Horas	10 Horas	
1	DIRECTOR GENERAL			1											1
2	JEFE DE UNIDAD ACADEMICA			1											1
3	SECRETARIO ACADEMICO														0
4	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS			1											1
5	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA DE CONTABILIDAD			1											1
6	DOCENTES CPD	1		3			4	1							9
7	ASISTENTE DE TALLER				1										1
8															0
9															0
TOTALES		1	0	7	1	0	4	1	0	0	0	0	0	0	14

Código : 0903213890
Clave : 508E

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS DOCENTES ORGANICAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Resolución Ministerial N° 226-2020-MINEDU

Anexo N° 02

Requisitos mínimos:

a) **Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.**
b) **Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especilaidad a laque postula.**

IEST	NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT	CODIGO MODULAR	1248954	DISTRITO	LURIGANCHO

N°	CODIGO MODULAR	PROVINCIA - DISTRITO	PROGRAMA DE ESTUDIO	CODIGO NEXUS DE PLAZA	JORNADA LABORAL	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA	I SEMESTRE 2021		II SEMESTRE 2021		REMUNERACIÓN
								UNIDADADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	UNIDADADES DIDÁCTICAS	ACTIVIDADES NO LECTIVAS	
1	1248954	LIMA LURIGANCHO	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	391611111825	40 horas	Profesional Técnico en Administración de empresas Egresado en Adminstración de empresas	2 años	Operaciones Contables Análisis de Costos Gestión presupuestaria Organización y constitución de empresas	Diseño y desarrollo Académico Desarrollo institucional Preparación de clase	Comercio internacional Sistema de venta y comercio electronico Auditoria Comunicación interpersonal Comunicación y soporte administrativo	Diseño y desarrollo Académico Desarrollo institucional Preparación de clase	S/. 2,487.84
2	1248954	LIMA LURIGANCHO	CONTABILIDAD	391611111827	40 horas	Profesional Técnico en Contabilidad Egresado en Contabilidad	2 años	Contabilidad de costos Técnica presupuestaria Formulación de estados financieros	Diseño y desarrollo Académico Estrategias de articulación con el sector productivo Preparación de clase	Procesos Contables Información contable básica Comunicación efectiva básica Herramientas Informáticas Tecnicas y Procedimineto de auditoria	Diseño y desarrollo Académico Estrategias de articulación con el sector productivo Preparación de clase	S/. 2,487.84
3	1248954	LIMA LURIGANCHO	CONTABILIDAD	391611111828	40 horas	Profesional Técnico en Contabilidad Egresado en Contabilidad	2 años	Formulación de estados financieros Aplicativos informáticos Fundamentos de Finanzas	Diseño y desarrollo Académico Estrategias de articulación con el sector productivo Preparación de clase	Contabilidad de sociedades Contabilidad Aplicada Contabilidad Gubernamental II	Diseño y desarrollo Académico Estrategias de articulación con el sector productivo Preparación de clase	S/. 2,487.84

Jefe de Unidad Academica de IEST
Ing. Javier Oscategui Peña

Director de IEST

Código : 090321389
Clave : 508E

POSICIONES VACANTES POR BOLSA DE HORAS PARA CONTRATO DOCENTE 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Resolución Vociministerial N° 226-2020-MINEDU

Anexo N° 03

Requisitos mínimos:

a) **Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.**

b) **Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años; o un (1) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.**

IEST	NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT	CODIGO MODULAR	1248954	DISTRITO	LURIGANCHO

I SEMESTRE - 2021

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADADES DIDÁCTICAS 2020 - I	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	C0A04Z272041	19 Horas		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Logistica y Seguimiento documentario	Profesional Técnico en Administración de empresas	**2 años**
					Documentación comercial y contable	Egresado en Adminstración de empresas	
					Comunicación Empresarial		
					Ingles Básico		
2	C0A04Z272042	18 Horas		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Comunicación Comercial y atención al Cliente	Profesional Técnico en Administración de empresas	**2 años**
					Gestión de marketing empresarial	Egresado en Adminstración de empresas	
					Estadística Empresarial		
3	C0A04Z272039	18 Horas		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Formulacion de proyectos de inversión	Profesional Técnico en Administración de empresas	**2 años**
					Comportamiento etico	Egresado en Adminstración de empresas	
					Legislación comercial y tributaria		
4	C0A04Z272043	20 Horas	S/.1,243.92	CONTABILIDAD	ABC de la Contabilidad	Profesional Técnico en Contabilidad	**2 años**
					Contabilidad de Entidades Financieras I	Egresado en Contabilidad	
					Planeamiento de la auditoria		
					Ingles Básico		
5	C0A04Z272040	20 Horas	S/.1,243.92	CONTABILIDAD	Contabilidad gubernamental I	Profesional Técnico en Contabilidad	**2 años**
					Formulación y Evaluación de Proyectos	Egresado en Contabilidad	
					Contabilidad de Entidades Financieras I		

II SEMESTRE - 2021

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	PROGRAMA DE ESTUDIO	UNIDADADES DIDÁCTICAS 2020 - II	PERFIL DOCENTE REQUERIDO	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	C0A04Z272041	20 Horas	S/.1,243.92	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Gestión financiera	Profesional Técnico en Administración de empresas	**2 años**
					Evaluación de proyectos de inversión	Egresado en Adminstra	
					Ingles Basico		
2	C0A04Z272042	20 Horas	S/.1,243.92	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Evaluación de proyectos de inversión	Profesional Técnico en Administración de empresas	**2 años**
					Auditoria	Egresado en Adminstración de empresas	
					ABC de la administración		
					Logistica y seguimiento documentario		
3	C0A04Z272039	19 Horas		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	Auditoria	Profesional Técnico en Administración de empresas	**2 años**
					Comunicación efectiva basica	Egresado en Adminstración de empresas	
					Herramientas informáticas		
					Legislación e Inserción Laboral		
4	C0A04Z272043	20 Horas	S/.1,243.92	CONTABILIDAD	Analisis e interpretacion de los estados financieros	Profesional Técnico en Contabilidad	**2 años**
					Contabilidad de las entidades financieras II	Egresado en Contabilidad	
5	C0A04Z272040	20 Horas	S/.1,243.92	CONTABILIDAD	Calculo Financiero	Profesional Técnico en Contabilidad	**2 años**
					Finanzas públicas	Egresado en Contabilidad	
					Comunicación interpersonal		

Jefe de Unidad Academica de IEST
Ing. Javier Oscategui Peña

Código : 090321389
Clave : 508E

Director de IEST

POSICIONES VACANTES DE PLAZAS ORGANICAS PARA ASISTENTES DE TALLER 2021

INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU

IEST	NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT	CODIGO MODULAR	1248954	DISTRITO	LURIGANCHO

N°	CODIGO DE PLAZA	JORNADA LABORAL	REMUNERACIÓN	CARGO	PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL REQUERIDO
1	19H6Z1111825	30 horas	S/.988.14	Asistente de taller CENTRO DE CÓMPUTO	ADMINISTRACIÓN/CONTABILIDAD	PROFESIONAL TÉCNICO COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA/CONTABILIDAD/ADMINISTRACIÓN
2						
3						
4						
5						
6						
7						

NOTA: Requisitos mínimos

a) Ser egresado de la especialidad a la cual postula o afín a esta.

b) Haber realizado prácticas pre profesionales en funciones o tareas vinculadas a la especialidad a la cual postula, o afin a ésta, por lo menos un (1) año y con la jornada no menor a veinte (20) horas semanales; o un (1) año de experiencia laboral en la temática a desempeñarse.

Jefe de Unidad Academica de IEST

Director de IEST

Código : 090321389
Clave : 508E